



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
17 de julio de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

24º período de sesiones

Acta resumida de la 502ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 26 de enero de 2001, a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. Abaka

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Jamaica

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

01-22859 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
(continuación)

Informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Jamaica (CEDAW/C/JAM/2-4)

1. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Simms (Jamaica) toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Simms** (Jamaica) dice, al presentar los informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Jamaica, que en los informes no quedan reflejados todos los logros y las realidades contemporáneas que se registran ahora en el país.

3. Las mujeres en Jamaica siguen afrontando problemas importantes en muchos ámbitos. Aunque el país cuenta con un conjunto impresionante de leyes que prohíben la discriminación, sus disposiciones se aplican en un contexto de actitudes tradicionales hacia la mujer que son inherentes a los sistemas patriarcales. Se encargó, por consiguiente, un examen legislativo para corregir ciertos desequilibrios y desigualdades en las leyes de modo que se pusieran en consonancia con la mentalidad contemporánea y con la nueva toma de conciencia del papel de la mujer en la sociedad, y con el propósito también de que la legislación local, que repercutía directamente en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, concordara con las normas y principios establecidos en virtud de las convenciones internacionales.

4. Una de las grandes contradicciones de la sociedad jamaicana es que, a pesar de los grandes logros académicos de las mujeres, son pocas las posiciones de poder e influencia reales que ocupan en las estructuras del entorno político. Aunque son mujeres quienes ostentan los cargos de Presidente del Senado y Presidente de la Cámara de Representantes, sólo dos de los 17 integrantes del Gabinete y ocho de los 60 miembros del Parlamento son mujeres. De ahí que la representación equitativa de las mujeres en la política siga siendo un problema.

5. El Gobierno necesita todo el apoyo de la sociedad civil para modificar la cultura política que ha evolucionado desde la independencia. Por eso resultan alentadoras las medidas positivas que el Comité político de la mujer, una organización no gubernamental de Jamaica, ha estado adoptado a fin de fomentar la participación

activa de un mayor número de mujeres en el proceso político. Otro hecho positivo es que alrededor del 30% de los puestos de nivel superior en la administración pública están ocupados por mujeres, situación que debería emular el sector privado donde la mujer desempeña apenas el 10% de los cargos directivos superiores.

6. Las mujeres continúan resintiendo los efectos de la pobreza en todos los aspectos de su vida. En consecuencia, el Gobierno ha hecho de la erradicación de la pobreza una prioridad nacional y ha puesto en marcha una serie de programas para resolver el problema, en los que se presta particular atención a las mujeres que viven en zonas rurales y en zonas urbanas pobres y a las trabajadoras domésticas, que por lo general conforman los grupos más marginados de la economía.

7. La estrategia para lograr una mayor integración de la mujer en el sector del turismo cuenta con el apoyo del Gobierno. Sin embargo, el turismo sexual, la prostitución y la explotación sexual de niñas siguen planteando problemas tremendos.

8. Con respecto a la educación, la oradora dice que se han hecho avances importantes al tratar de revertir los estereotipos tradicionales de las funciones asignadas por razones de género, en especial cuando se trata de retener a las niñas en la escuela. En la actualidad hay más mujeres que hombres en el nivel terciario, como también en las facultades de derecho y de medicina y en las profesiones tradicionalmente dominadas por las mujeres. Sin embargo, las mujeres siguen tropezando con dificultades para encontrar un empleo acorde con su competencia.

9. Como medida de la salud de las mujeres, hace notar una importante reducción de la mortalidad materno-infantil. Además, se han reforzado las actividades de prevención del cáncer, en tanto que la prevención de las enfermedades de transmisión sexual se ha integrado a los servicios de planificación de la familia.

10. Sin embargo, la cuestión del VIH/SIDA exige una atención especial, debido a que las mujeres actualmente contraen la enfermedad en mayor número que los hombres. Además, las muchachas en el grupo de edad de 10 a 19 años parecen tener mayores probabilidades que cualquier otro grupo de resultar infectadas. Entre los factores que contribuyen a la propagación de la enfermedad está el hecho de que las mujeres no utilizan dispositivos de protección y que mantienen relaciones con distintas parejas sexuales.

11. El Gobierno también ha realizado progresos importantes en lo relativo a la violencia en el hogar y la violencia por motivos de género. Con todo, no deja de observar con preocupación los elevados índices de delincuencia y violencia. Se han adoptado una serie de medidas para encarar este problema, incluido el establecimiento de dependencias de investigación de violaciones en los principales centros de población, un programa de apoyo a las víctimas y una Fundación para la solución de conflictos. El Gobierno también otorga donaciones a un cierto número de organizaciones no gubernamentales que proporcionan servicios en esas esferas. Por otra parte, se ha iniciado una campaña interinstitucional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y una campaña de educación sobre el incesto. Con el fin de abordar diversos aspectos de la violencia por motivos de género, se ha emprendido un examen de la Ley sobre malos tratos en el hogar, la Ley sobre delitos contra la persona y la Ley sobre penalización del incesto, además de que está en estudio un proyecto de ley sobre acoso sexual. Las condiciones de vida de las mujeres han mejorado aún más mediante la electrificación de zonas rurales y el acceso a la comunicación telefónica, a otras tecnologías modernas y a mejores sistemas de abastecimiento de agua y de caminos.

12. Sin embargo, en todos los esfuerzos del Gobierno repercuten las cuestiones primordiales del ajuste estructural, la globalización y una carga del servicio de la deuda cada vez mayor. Es necesario que redoble sus esfuerzos para hallar medios creativos y de colaboración que permitan hacer acopio de todos los recursos de una manera más estratégica, de modo que los miembros más oprimidos, marginados y pobres de la sociedad puedan tener una participación significativa en el proceso de desarrollo y cambio. Cabe esperar que esa estrategia orientada hacia el futuro abra paso a una época en que todas las mujeres jamaquinas consideren que disfrutan de un grado de autonomía y de una posibilidad real de elección. La oradora asegura al Comité que el Gobierno de Jamaica honrará los compromisos que le impone la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ya se han formulado planes para preparar la ratificación del Protocolo Facultativo.

Observaciones generales

13. **La Presidenta** agradece a la experta de Jamaica su presentación oral, que ha sido alentadora en muchos sentidos.

14. **La Sra. Ferrer Gómez** felicita al Gobierno de Jamaica por su voluntad política de aplicar la Convención y por su participación en todos los actos y conferencias que guardan relación con el adelanto de la mujer. Entiende perfectamente que será muy difícil luchar contra los efectos desfavorables de los programas de ajuste estructural, la crisis de la deuda y la reducción subsecuente del gasto social en las mujeres. Tras observar que el 47% de las unidades familiares están encabezadas por mujeres solteras y que el 30% de ellas vive por debajo del umbral de pobreza, pregunta cuál es el porcentaje de mujeres que se han beneficiado de los programas para la erradicación de la pobreza. En las respuestas de Jamaica a la lista de cuestiones, se indica que el Proyecto de Jamaica de lucha contra la pobreza urbana continuará hasta 2002, pero no se proporcionan otros datos sobre la duración de los demás proyectos y programas mencionados. Con información complementaria el Comité podrá tener una idea más precisa de las actividades que el Gobierno realiza para luchar contra la pobreza y sabrá también si los beneficios están llegando a los grupos más afectados, que en su inmensa mayoría son mujeres.

15. La oradora manifiesta su sorpresa por el hecho de que el Ministro de Turismo y Deportes también sea responsable por la Oficina de Asuntos de la Mujer. La responsabilidad por dos carteras de tanta importancia como el turismo y el adelanto de la mujer impone una tremenda carga al Ministro. Pregunta, por consiguiente, si el Gobierno ha estudiado la posibilidad de establecer por separado una dependencia encargada de los asuntos de la mujer, en vista de la magnitud de la labor que se ha de realizar y de las obligaciones internacionales de Jamaica. Tras observar que se ha llevado a cabo un estudio sobre la integración de las cuestiones de género en la política gubernamental, desea saber si se ha adoptado una decisión sobre los mecanismos institucionales que regirán el funcionamiento de la Comisión encargada de las cuestiones de género y de la equidad social.

16. Exhorta al Gobierno a que integre una perspectiva de género en los programas de todos los ministerios para que las mujeres sean tanto protagonistas como beneficiarias de todos los proyectos gubernamentales. En relación con la pregunta 14 de la lista de cuestiones, desea saber si la lista de verificación de cuestiones relativas al género, elaborada por la Comisión Preparatoria Nacional de Jamaica, ha sido sustituida por otra versión más actualizada. ¿Por qué no se ha tenido en

cuenta? Pregunta qué medidas de sensibilización se han adoptado recientemente para luchar contra los prejuicios contra la mujer y modificar las opiniones culturales tradicionales profundamente arraigadas y los estereotipos en función del género. Para el Comité tendrá particular importancia conocer las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar de 2001 en adelante.

17. **La Sra. González** felicita al Gobierno de Jamaica por el retiro de su reserva inicial al artículo 9 de la Convención. Tras señalar que Jamaica siempre ha dado muestras de su voluntad política para mejorar y fortalecer la condición jurídica y social de la mujer y para cumplir sus compromisos políticos y jurídicos internacionales en ese ámbito, expresa su preocupación por el hecho de que Jamaica se haya visto obligada a adoptar medidas de austeridad debido a los problemas económicos, financieros y de desarrollo que enfrenta. Quienes más han sufrido las consecuencias de esas medidas son las mujeres, en especial las cabezas de familia. Sin embargo, y a pesar de las dificultades, las mujeres jamaicanas han logrado salir adelante, en ocasiones gracias a una importante ayuda de las organizaciones no gubernamentales que han respaldado las políticas y programas proactivos del Gobierno. Es de prever que ahora se alcance un mejor equilibrio en la interacción entre el Gobierno y la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales. La oradora tiene curiosidad por saber si ese tipo de organizaciones han participado también en la elaboración de los informes y respuestas de Jamaica.

18. Celebra el examen legislativo que próximamente se efectuará a fin de eliminar las disposiciones discriminatorias. Sobre el tema de la violencia, comparte la preocupación de que a menudo el incesto no se denuncie, y encomia los programas emprendidos para luchar contra la violencia en todas sus formas. Los informes periódicos, lo mismo que las respuestas del Gobierno a la lista de cuestiones y preguntas del grupo de trabajo anterior al período de sesiones, revelan una toma de conciencia de la necesidad de encarar los dos aspectos principales de la violencia contra la mujer, es decir, la violencia por motivos de género en el terreno público y la violencia en el hogar, que es el origen de todas las formas de violencia en la sociedad. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel importante en la lucha contra la violencia, y ahora hay que poner el acento en el fortalecimiento de las medidas gubernamentales, con particular atención a cuestiones como los delitos sexuales y la prostitución, in-

cluso cuando los afectados sean menores de edad. El crecimiento de la actividad turística plantea una seria amenaza en términos del turismo sexual y es preciso adoptar medidas preventivas.

19. **La Sra. Kwaku** expresa su constante preocupación por el hecho de que, según la Constitución, la discriminación por motivos de sexo aún no sea perseguible judicialmente, y pregunta en qué situación se encuentra la propuesta de enmienda a la sección a la que se hace referencia en las respuestas de Jamaica relativas al artículo 1. También desea saber qué medidas está en vías de adoptar la Oficina de Asuntos de la Mujer con el fin de enmendar o derogar otras leyes reconocidas como discriminatorias contra la mujer, por ejemplo, la Ley de 1942 sobre el empleo de las mujeres.

20. **La Sra. Hazelle** dice que ella también confía en que el examen legislativo que se tiene previsto realizar incluya una enmienda al capítulo pertinente de la Constitución, en particular si Jamaica ha de estudiar la posibilidad de firmar y ratificar el Protocolo Facultativo. Solicita que se aclare la afirmación en el sentido de que la mayoría de los hogares pobres están encabezados por hombres, lo que parece insólito en el contexto de la subregión y, en ese sentido, hace notar la omisión del cuadro 1.3.

21. En relación con la Ley sobre el empleo (igualdad de remuneración entre hombres y mujeres) y de la Ley sobre la licencia de maternidad, la oradora pregunta qué multas se aplican en caso de infracción de sus disposiciones y si son lo suficientemente elevadas para servir de disuasión. El hecho de que no se haya sabido de impugnaciones tal vez se pueda atribuir al temor a represalias por parte de los empleadores. Agradecerá que se proporcionen cifras sobre el número de casos examinados en el marco del procedimiento de mediación que guardan relación con denuncias de infracciones de la Ley sobre el empleo. Se pregunta si se ha adoptado algún tipo de medida que asegure que las mujeres en las zonas rurales y las trabajadoras domésticas, en particular, están perfectamente al tanto de los derechos que les confieren esas leyes, y en qué medida la Oficina de Asuntos de la Mujer colabora con la Asociación de Empleadas Domésticas de Jamaica para elevar el nivel de conciencia entre esas trabajadoras. Se necesita aclarar más la diferencia entre la licencia de maternidad a la que tienen derecho las trabajadoras domésticas y el subsidio de maternidad que se les abona con cargo al Plan Nacional de Seguros.

22. Hace falta información sobre la zona de libre comercio de Jamaica, para saber en particular si la Oficina de Asuntos de la Mujer vigila las condiciones que rigen en ese mercado de trabajo y si lleva a cabo actividades de sensibilización y capacitación sobre cuestiones como el empleo y la mujer, la salud y la violencia en el hogar. Conviene que se indique si las empresas establecidas en la zona de libre comercio importan trabajadores no nacionales que disfrutan de la misma protección en el empleo que los nacionales y si sus condiciones de trabajo están sujetas a vigilancia. ¿Existe algún sistema específico de seguridad social y, en caso afirmativo, hasta qué punto están cubiertas las trabajadoras domésticas?

23. Con respecto a la Ley del reglamento de pasaportes, la oradora expresa su preocupación por la práctica que prohíbe a una mujer casada adquirir un pasaporte a su nombre a menos que pueda demostrar que lo necesita por razones profesionales, en cuyo caso se agrega, a continuación de su nombre, la frase “esposa de ...”. Pregunta si ese requisito se aplica también a los hombres, y confía en que esta cuestión se aborde durante el examen legislativo.

24. Será interesante saber en qué consiste la participación de la Oficina de Asuntos de la Mujer en el Sistema de gestión de género, que forma parte de la estructura del Ministerio de Salud, y en qué medida intervienen otras dependencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales en el programa del citado Sistema. Pregunta en qué consisten las deficiencias de la Ley sobre malos tratos en el hogar, mencionadas en la respuesta a la pregunta 8, y si se habrán de subsanar en el examen legislativo. Aplauda la inclusión de la noción de acecho en las disposiciones de la Ley de 1996 sobre malos tratos en el hogar. Desea saber si Jamaica estudia la posibilidad de ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En el curso del futuro examen legislativo, también será conveniente que se tengan en cuenta los artículos 7 y 8 de esa Convención, así como su incorporación en la legislación nacional. En ese sentido, observa con interés la actual Campaña Interinstitucional sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, encabezada por la Oficina de Asuntos de la Mujer. Pregunta si la campaña destinada a sensibilizar a los integrantes del poder judicial sobre cuestiones relacionadas con la violencia ha tenido alguna repercusión, si hay casos de los que se pueda informar y si se

tiene previsto organizar otras campañas, por ejemplo, entre funcionarios de policía. Será interesante saber si han asistido funcionarios de la Oficina de Asuntos de la Mujer a los seminarios subregionales de capacitación para funcionarios de policía, trabajadores sociales y personal docente y de salud.

25. Siguen suscitando preocupación el estupro y el incesto, entre otros actos de violencia. La oradora celebra la iniciativa de la Oficina de Asuntos de la Mujer de dar a conocer un vídeo educacional sobre el incesto, pero pregunta por qué no se ha esclarecido ninguno de los casos notificados de incesto. Quiere saber qué apoyo presta la Oficina de Asuntos de la Mujer a las organizaciones no gubernamentales por su cooperación en la lucha contra la violencia.

26. En lo referente a las respuestas a la pregunta 10, pregunta qué recomendaciones formuló el Comité Permanente, si ya se ha establecido la Comisión encargada de las cuestiones de género y de la equidad social y, de ser así, cómo funciona y qué relación tiene con la Oficina de Asuntos de la Mujer. Por último, pide que se le proporcione una copia de la lista de verificación de cuestiones relativas al género, que se menciona en la respuesta a la pregunta 14 y que no fue incluida en el apéndice.

27. **La Presidenta**, haciendo uso de la palabra a título personal, encomia los adelantos realizados en la esfera de la salud de la mujer, pero pregunta por qué ahora son menos numerosas las mujeres que aprovechan los servicios e instalaciones prenatales y posnatales. Resulta muy interesante ver que actualmente las mujeres ocupan el 30% de los puestos directivos de nivel superior. Acerca del VIH/SIDA, pregunta si el preservativo femenino está al alcance de todas las mujeres; no debería ser más caro que los preservativos masculinos. Debido a la feminización de la pobreza en muchos países, no es raro que los padres alienten a sus hijas a que ejerzan la prostitución para aumentar el ingreso familiar. Puesto que la Oficina de Asuntos de la Mujer depende del Ministerio de Turismo y Deportes, y en vista de la relación entre turismo y prostitución, recomienda que los programas de lucha contra la prostitución estén dirigidos no sólo a las muchachas sino también a los padres. Por otra parte, confía asimismo en que en la zona de libre comercio existan mecanismos que aseguren que las mujeres cuentan con un poder de negociación adecuado y aprovechan los beneficios de la transferencia de tecnología.

28. **La Sra. Schöpp-Schilling** desea hacer suyas las observaciones positivas formuladas por otros miembros del Comité en relación con la aplicación de la Convención en Jamaica. Lamenta, no obstante, que la legislación del país no recoja ninguna definición del término “discriminación contra la mujer”. Además, aunque Jamaica ratificó la Convención en 1981, aún no ha adoptado medidas legislativas que específicamente prohíban la discriminación, como se estipula en el artículo 2 de la Convención, ni ha modificado algunas leyes vigentes que son discriminatorias. Pregunta a qué obedece la falta de progresos en ese sentido. No puede atribuirse a dificultades financieras, puesto que las reformas legislativas, a diferencia de los programas sociales, resultan relativamente económicas de aplicar. Se pregunta hasta qué punto puede la Oficina de Asuntos de la Mujer ejercer presión sobre el Gobierno para operar cambios.

29. Celebra que se haya propuesto que las violaciones de las disposiciones constitucionales en materia de no discriminación por motivos de sexo sean objeto de procesamiento. El Gobierno también debe estudiar la posibilidad de incorporar una disposición en la que conste la obligación del Estado de promover la igualdad entre el hombre y la mujer. Así se allanaría el terreno para la adopción de las medidas especiales de carácter temporal previstas en el artículo 4 de la Convención. En ese sentido, hace notar que las iniciativas referentes, por ejemplo, a la capacitación respecto de las cuestiones de género y a la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos, pese a ser bien recibidas, no constituyen medidas especiales de carácter temporal. Con el empleo en el informe y en otros documentos del término “discriminación positiva” se corre el riesgo de provocar una reacción violenta debido a las connotaciones negativas de la palabra “discriminación”.

30. Le complace observar que las mujeres ocupan el 30% de los puestos decisivos de nivel superior en el sector público. Sería interesante saber si el Gobierno ha recurrido a cuotas para alcanzar esa cifra. La situación es menos satisfactoria en el sector privado, donde las mujeres sólo desempeñan el 10% de esos cargos. Para que la situación de la mujer mejore en este sector, el Gobierno debe ofrecer incentivos a las empresas privadas a fin de que aprovechen con mayor eficacia a la población femenina sumamente instruida de Jamaica. También es necesario impartir capacitación respecto de las cuestiones de género en los sindicatos, donde las mujeres están insuficientemente representadas en los

puestos altos, y es importante que haya igualdad de representación entre hombres y mujeres en los órganos consultivos del Gobierno.

31. Le preocupa que las organizaciones no gubernamentales de Jamaica, que realizan una labor excelente, presten a las mujeres servicios que deben corresponder al ámbito de competencia del Gobierno. Pregunta si esas organizaciones reciben donaciones del Gobierno, ya sea de carácter institucional o destinadas a proyectos concretos, y advierte que no debe haber una excesiva dependencia en la asistencia financiera internacional como fuente de fondos. Por último, pregunta cuántas mujeres están empleadas en el sector del turismo, qué trabajos desempeñan y cuál es su remuneración.

32. **La Sra. Simms** (Jamaica) dice que para identificar y modificar las leyes que entrañan discriminación contra la mujer hace falta un sólido mecanismo institucional nacional, que no existía en Jamaica cuando se ratificó la Convención, pero que actualmente está en vías de establecerse. La Oficina de Asuntos de la Mujer encargó un análisis amplio de toda la legislación de Jamaica, desde el punto de vista del género, que abarca la Constitución y las leyes a las que se han referido la Sra. Hazelle y la Sra. Kwaku. La oradora subraya la calidad del proceso y la participación de las mujeres a nivel local, lo que constituye un precedente importante. En breve se presentará al Gabinete un informe con una serie de recomendaciones resultantes del examen de la Ley sobre malos tratos en el hogar. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la OEA está pendiente de ratificación.

33. El Gobierno se enorgullece de su alianza con las organizaciones no gubernamentales, incluida la Asociación de Empleadas Domésticas de Jamaica, que son una valiosa fuente de datos sobre las cuestiones referentes a la mujer. El apoyo que el Gobierno presta a sus actividades comprende desde la asistencia financiera hasta la creación de capacidad, que resulta vital para el establecimiento de organizaciones eficaces y democráticas de la sociedad civil.

34. Jamaica fue el primer país de la región en lograr que todos los datos estadísticos oficiales estuvieran desagregados por género y se publicaran indicadores de desarrollo con dimensión de género. Es necesario, no obstante, que el Instituto de Estadística de Jamaica, al decidir qué datos se van a recopilar, tenga más en cuenta los fenómenos que repercuten en el aspecto

objeto de medición. Los datos estadísticos que revelan que un gran número de hogares pobres están encabezados por hombres son un reflejo de la realidad imponente en Jamaica.

35. Las mujeres jamaicanas tienen que superar una serie de definiciones tradicionales de su labor y función en la sociedad. La verdad es que hay una férrea resistencia a aceptar la igualdad entre el hombre y la mujer. Hace falta educar más al público en general, en particular para luchar contra la desigualdad en el seno de la familia.

36. El hecho de que la responsabilidad por los asuntos de la mujer se haya trasladado del Ministro de Trabajo y Seguridad Social al Ministro de Turismo y Deportes no es señal de que el Gobierno esté menos comprometido con el adelanto de la mujer. La oradora considera que el cambio brinda la oportunidad de forjar vínculos más estrechos entre la Oficina de Asuntos de la Mujer y el sector del turismo, que emplea a muchas mujeres. La Oficina ya ha realizado cursos prácticos sobre acoso sexual para el sector de la hostelería. Cabe esperar que la preocupación que genera este fenómeno en el sector privado impulse al Gobierno a presentar proyectos de ley al respecto.

37. Las empresas establecidas en la zona de libre comercio están en vías de trasladar sus operaciones fuera de Jamaica, razón por la que se ha registrado una disminución del número de personas empleadas, aunque las mujeres siguen siendo mayoría. Los trabajadores de la zona de libre comercio no están sindicalizados. La Oficina de Asuntos de la Mujer colabora con ellos no sólo a fin de mejorar su remuneración, sino también en cuestiones relacionadas con la salud. Antes de autorizar el ingreso de trabajadores no nacionales a Jamaica para emplearse en la zona de libre comercio, el Gobierno tiene en cuenta las condiciones en que se contratan.

38. En la Declaración Nacional de Políticas para la Mujer se preveía la realización de cursos de capacitación respecto de las cuestiones de género destinados a secretarios permanentes y otros funcionarios ministeriales de nivel superior, el establecimiento de comités interministeriales para la incorporación de una perspectiva de género en sus actividades y la designación de coordinadores para asuntos de la mujer en los ministerios. Aunque se asignaron importantes recursos para la puesta en práctica de estas iniciativas, se comprobó que eran insostenibles. Un análisis crítico reali-

zado por la Oficina puso de manifiesto, entre otras cosas, que muchas de las personas designadas como coordinadoras carecían de autoridad para efectuar cambios verdaderos. La Oficina decidió probar un enfoque diferente. Como primera medida, pidió al Instituto de Planificación de Jamaica que se asegurara que las consideraciones de género quedaran reflejadas en todos los proyectos de desarrollo. También colabora con el Ministerio de Salud en lo relativo al Sistema de gestión de género y, con la participación del Ministerio de Finanzas, ha establecido un comité con el cometido de obtener los recursos necesarios para la iniciativa.

39. Las organizaciones no gubernamentales participan en todas las actividades de la Oficina de Asuntos de la Mujer. Sus representantes actúan como especialistas cuando se trata de movilizar a las mujeres tanto dentro como fuera de las ciudades. La colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y la Oficina es una verdadera alianza.

40. Se ha establecido un comité permanente para asesorar al Gobierno en relación con el establecimiento de la Comisión encargada de las cuestiones de género y de la equidad social.

41. La Oficina de Asuntos de la Mujer estudia con toda atención el problema del turismo sexual, en particular lo que en Jamaica se conoce como “salones de masaje sensual”, las chicas que bailan y se desnudan en clubes nocturnos y las letras de canciones que son un insulto a la femineidad. Sin embargo, para la Oficina no sólo las mujeres jóvenes son motivo de preocupación, lo son asimismo los hombres jóvenes, a los que también se considera objetos sexuales. Las mujeres jamaicanas no quieren que sus hijas o hijos sean víctimas del turismo sexual. La Oficina se ha comprometido a lograr que Jamaica sea un país que los turistas desean visitar, y a diario se ocupa de esas cuestiones.

42. En Jamaica no se puede emplear el término “cuota” sin provocar una violenta reacción ideológica. En lugar de medidas especiales de carácter temporal, lo que la Oficina busca son medidas permanentes sostenibles. Considera que el progreso no debe estar supeditado a personalidades, sino arraigarse en un cambio sistémico. Las posibilidades de un progreso sostenido se ven obstaculizadas por actitudes tradicionales hacia los dirigentes; la Oficina está haciendo todo lo posible por inculcar un sentido de liderazgo a todas las mujeres jamaicanas.

43. **La Sra. Livingstone Raday** dice que la convicción y energía de la delegación de Jamaica son estimulantes, y que su mensaje es alentador. En su opinión, no obstante, el mecanismo jurídico puede y debe contribuir a la educación y al empoderamiento de las mujeres y tal vez el sistema jurídico de Jamaica no esté haciendo todo lo posible por ayudar a las activistas y a las funcionarias en la administración pública a alcanzar sus objetivos. Le preocupa que se haya demorado la aprobación de la enmienda al derecho constitucional, así como de otras disposiciones jurídicas, y confía en que el interés del Comité incremente las posibilidades de que se promulgue esa legislación.

44. Aunque son dignos de encomio los esfuerzos por brindar apoyo a las víctimas de la violencia sexual, la oradora desea saber si los autores de delitos sexuales son llevados a los tribunales, y con qué grado de eficacia, ya que el procesamiento por esos delitos funciona como factor disuasivo y también como medida de educación. Pregunta cuántas causas se han seguido por estupro y violación marital y en cuántas se ha pronunciado una sentencia condenatoria. Se debe solicitar a los tribunales que proporcionen información a la Oficina de Asuntos de la Mujer sobre el curso que siguen las causas por violencia sexual. Le inquieta la idea de que los casos de violación se remitan a un procedimiento de solución de controversias, y pregunta si eso significa que el violador no será procesado. La violencia sexual es una afrenta a la sociedad, y aun si la víctima está de acuerdo en perdonar el acto, se debe imponer una sanción al autor.

45. La Iglesia jamaíquina apoya la familia patriarcal y la noción de obediencia de la mujer. En ese contexto, habría que volver a examinar el principio de atribuir a las niñas la responsabilidad por acceder al incesto.

46. La eliminación de la violencia sexual también disminuirá la propagación del VIH/SIDA. Es necesario distribuir preservativos femeninos para contener la propagación de la enfermedad e impedir los embarazos de adolescentes.

47. Los datos sobre el empleo de mujeres constituyen un buen indicador del adelanto económico. Convendría saber qué diferencias hay entre la remuneración de hombres y de mujeres, en qué circunstancias se puede multar a los empleadores que han violado las disposiciones de la Ley sobre el empleo (igualdad de remuneración entre hombres y mujeres), cuál es la cuantía de esas multas y cuántos autores de violaciones han sido

encausados. ¿En qué consiste el procedimiento de mediación que se sigue cuando las violaciones son remitidas al Ministerio de Trabajo? ¿Dicho procedimiento excluye el procesamiento?

48. La oradora también desea saber si hay medidas jurídicas disponibles para poner fin al acoso sexual en el lugar de trabajo, aunque no exista una ley específica para tal efecto, y si Jamaica tiene previsto elaborar una ley sobre esta cuestión para reforzar la prevención del acoso y la protección de las víctimas.

49. Conviene saber cuántas mujeres desempeñan cargos de responsabilidad en la fuerza de trabajo, y cuántas son administradoras. ¿Se han previsto medidas para reducir la gran discrepancia entre el número de mujeres estudiantes de derecho y el número de mujeres que logran salir adelante como abogadas? Sería bueno saber además si las mujeres que trabajan en las zonas de libre comercio están sindicalizadas y si el Gobierno lleva a cabo inspecciones en esas zonas.

50. Puesto que la Iglesia ejerce presión en favor de una vuelta a los valores patriarcales, habrá que establecer un marco jurídico para proteger a las mujeres en la familia. Es de vital importancia que se adopte el proyecto de ley sobre los bienes familiares, en estudio desde hace muchos años, porque otorgará a las mujeres el derecho a una parte de los bienes gananciales. Por último, dice que es necesario reflexionar sobre la disposición que penaliza el aborto con cadena perpetua, en particular porque el recurso al aborto ilegal contribuye a una tasa de mortalidad más elevada.

51. **La Sra. Regazzoli** pregunta si Jamaica ha estudiado la posibilidad de crear equipos multidisciplinarios, integrados por funcionarias de policía, una abogada, una asesora jurídica, una asesora médica, una trabajadora social y una psicóloga, para atender casos de violencia sexual y violencia en el hogar, y si existen albergues para mujeres y niños que se ven forzados a abandonar sus hogares. Se pregunta si el Gobierno de Jamaica tiene previsto habilitar líneas telefónicas especiales para que se puedan denunciar actos de violencia. Por desgracia, uno de los modelos sociales que se transmite en las familias de generación en generación es el del maltrato de la mujer; los hombres se limitan a repetir los actos que vieron en la niñez.

52. La oradora alaba al Gobierno de Jamaica por su empeño en lidiar con las difíciles exigencias del ajuste estructural, y pregunta si las mujeres de las zonas rurales tienen acceso al crédito para la compra de tierra e

insumos y, de ser así, por qué medios, y si se han establecido estructuras jurídicas para facilitar ese proceso. ¿Tiene previsto la Oficina de Asuntos de la Mujer ejecutar programas destinados a eliminar todas las formas de discriminación contra esas mujeres? Por último, quisiera saber de qué manera ha cambiado la vida de las mujeres que han recibido esos préstamos.

53. **La Sra. Tavares Da Silva** pregunta qué medidas se han adoptado para dotar a las mujeres de verdaderos instrumentos para luchar por sus derechos y para presentar demandas, en caso necesario. También le gustaría saber la razón por la que los logros impresionantes de las mujeres en la esfera de la educación no van acompañados de un éxito correspondiente en el mercado de trabajo; si se han tomado medidas para sensibilizar al público en general, en particular a los hombres, acerca del embarazo en la adolescencia; y qué medidas, si acaso, se han adoptado para desalentar a los hombres de edad de que mantengan relaciones sexuales con mujeres jóvenes en contra de su voluntad.

54. Parece que la influencia de las mujeres jamaicanas y de los grupos que defienden sus intereses en Jamaica se está acrecentando, pero es mucho lo que queda por hacer en términos reales. Si el Gobierno de Jamaica y el movimiento en favor de las mujeres aúnan esfuerzos, lograrán cimentar la igualdad entre los hombres y las mujeres en la sociedad jamaicana.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.